

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSI

A Quien Corresponda:

En el Municipio De San Ciró De Acosta, San Luis Potosí, en relación al contrato No. MSC-R33-FISM-AD8/SE/01/OB-11-20, no existe la necesidad de realizar convenio modificadorio, ya que el ejecución de los trabajos se llevaron a cabo en tiempo y forma, según el periodo establecido del 26 de octubre de 2020 al 30 de noviembre de 2020.

Correspondiente al formato LTAIPSLP84XXXIVB

Atentamente

Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas
del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, San Luis Potosí